

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.591/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 288 de fecha 4 de Mayo de 2015 se designa al docente Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril de 2015 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, se da continuidad a la Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que usufructúa el docente RUIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente que posee en el Departamento Ciencias Sociales, se deja establecido que el docente RUIZ deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días, se encomienda al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación del docente RUIZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, según lo establecido en el Artículo 73° de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE mediante Resolución N° 034/15-CS-UNPA se designa, con carácter de excepción, al docente Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Didáctica, desde el 1° de Mayo de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2020 para desempeñar sus funciones en la Escuela Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación Sede Unidad Académica Río Gallegos y en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales y se da de baja al citado docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Area Didáctica, a partir del 30 de Abril de 2015;

QUE por Nota N° 560/15 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se deje sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 288 de fecha 4 de Mayo de 2015 en virtud de la emisión de la Resolución antes mencionada y el reconocimiento de los servicios prestados por el docente Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica - Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, entre el 1° y el 30 de Abril de 2015;

QUE se deberá afectar fondos provenientes del crédito presupuestario certificado por Nota N° 767/15 y Registro N° 253/15, respectivamente, del Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y del Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mg. Sergio Luis MACAGNO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo N° 288 de fecha 4 de Mayo de 2015, reconocer los servicios prestados por el docente Sebastián Ariel RUIZ en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad

///



///-2-

Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, entre el 1º y el 30 de Abril de 2015 y dar continuidad a la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que usufructúa el docente RUIZ en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales, entre el 1º y el 30 de Abril de 2015;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo N° 288 de fecha 4 de Mayo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- RECONOCER los servicios prestados por el docente Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. N° 23-24861524-9) en el cargo de carácter interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Educación – Especialidad Didáctica (C. de la Enseñanza) - Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente (5-43-2-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, entre el 1º y el 30 de Abril de 2015.-

ARTICULO 3º.- DAR CONTINUIDAD a la licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Presupuestaria que usufructúa el docente Sebastián Ariel RUIZ (C.U.I.L. N° 23-24861524-9) en el cargo de carácter efectivo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Area Didáctica – Orientación Didáctica Especial y Práctica Docente del Departamento Ciencias Sociales, entre el 1º y el 30 de Abril de 2015.-

ARTÍCULO 4º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – PROYECTO 00 – SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 02 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

426